



Evolución de la macrocriminalidad en México

Mario Ernesto Patrón Sánchez¹

Entre los diversos signos de descomposición social que prevalecen en la realidad nacional, la violencia y la inseguridad son los que ocupan el primer lugar de urgencia entre la población, después de 16 años de estrategias ineficaces en la materia por parte de los últimos tres gobiernos federales, que no han logrado remediar una profunda crisis en el marco de la cual se han producido más de 300 mil homicidios y han desaparecido más de 110 mil personas en todo el país.

El análisis integral de la violencia es una tarea colectiva que supone el reconocimiento de su complejidad como fenómeno social; lo cual pasa por identificar los distintos procesos y engranajes que permiten su reproducción. En este breve documento nos enfocaremos en la macrocriminalidad entendida como uno de los componentes más relevantes de la violencia en México y como uno de los principales obstáculos en la articulación de alternativas sociales y políticas para la construcción de la paz. Se trata de una categoría de análisis cuya pertinencia práctica facilita la identificación de un conjunto de mecanismos que operan sigilosamente en la reproducción de la violencia, y, con ello, nos permite contar con un punto de partida preciso para la pacificación de un territorio en el que prevalece una dinámica de criminalidad sumamente compleja, extendida e interrelacionada.

En la primera parte del texto haremos una reflexión sobre el concepto de macrocriminalidad y su utilidad como categoría de análisis para la realidad mexicana. En un segundo momento, ejemplificaremos, a partir de sucesos específicos, las expresiones actuales de la macrocriminalidad en nuestro contexto para dar cuenta de su enraizamiento profundo entre las distintas esferas del poder económico y político. Por último, situaremos la reflexión en nuestra realidad histórica actual marcada por la inminencia de un importante proceso electoral que eleva los ries-

¹ Rector de la Universidad Iberoamericana Puebla.

gos de recrudecimiento de una violencia política cuya magnitud y consecuencias pueden ser muy graves.

Antes de hablar de macrocriminalidad, es pertinente recordar que, coloquialmente, se habla de crimen organizado para referir un conjunto de acciones ilícitas que tienen cierto grado de estructura, en oposición al delito ordinario cometido por personas de manera individual y aislada. Sin embargo, no es difícil advertir que la noción de crimen organizado se hace cada vez más amplia y, por lo tanto, ambigua para caracterizar de manera más útil la criminalidad.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define a un grupo delictivo organizado como aquel “grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves [...] con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (ONU, 2004). A partir de esta definición podemos advertir que el crimen organizado puede involucrar tanto a un puñado de personas que se organizan para cometer delitos, como a grandes grupos transnacionales articulados.

Debido a esta ambigüedad es necesario utilizar un concepto más preciso para caracterizar las grandes redes criminales que actualmente perpetran la violencia que causa los daños más severos a la sociedad, de manera que posibilite la elaboración de mejores diagnósticos para el diseño e implementación de políticas públicas. Las formas más complejas del crimen se caracterizan por la variedad de agentes sociales involucrados, la diversidad de interacciones entre agentes y los efectos sobre las instituciones y la sociedad (Garay y Salcedo, 2016), de ahí que la construcción de un concepto que dimensione la complejidad de las redes criminales que actúan en nuestro contexto deba tener en cuenta tales elementos como constitutivos de estas formas de articulación del crimen a escala nacional y transnacional.

Algunas décadas atrás, la dogmática alemana se encargó de la elaboración conceptual de la macrocriminalidad como una nueva categoría que permitiera describir de mejor forma los entornos de realidad de creciente complejidad. Este nuevo concepto explicaba la creación de redes ilícitas que cooptan al Estado y a entes privados, principalmente económicos y financieros, para obtener beneficios materiales de manera constante. En estos casos, la complicidad para la consolidación de intereses específicos entre el Estado, organizaciones criminales e instituciones privadas no es espontánea, sino que conforma auténticas empresas criminales cuyo trabajo para el control territorial se lleva a cabo de manera premeditada y bien articulada, apoyados por la concentración de poder armado, poder económico y poder político.

Esta propuesta conceptual ha sido ampliamente desarrollada por teóricos como el jurista alemán Kai Ambos que la define como una estrategia de control territorial que comprende el trabajo conjunto de poderes políticos, económicos y armados. Kai Ambos, en diálogo con otros autores alemanes, entre ellos Herbert Jäger, precisa que la macrocriminalidad se refiere a “comportamientos conforme al sistema y adecuados a la situación dentro de una estructura de organización, aparato de poder u otro contexto de acción colectiva” (Jäger en Ambos, 2005). El propio Ambos sugiere hablar de *macrocriminalidad política* para precisar que se trata de una “macrocriminalidad fortalecida por el Estado” (Naucke y Hassemer en Ambos, 2005) o de un “crimen colectivo políticamente condicionado” (Jäger en Ambos, 2005). Y agrega que, aunque el poder político juega un papel importante en la macrocriminalidad, la macrocriminalidad política comprende también crímenes internacionales cometidos por actores no estatales.

En sintonía con dicha propuesta conceptual sobre la macrocriminalidad, en una elaboración pertinente a la realidad mexicana, Luis Daniel Vázquez (2020) detalla que los poderes fácticos en México se han complejizado y han acumulado y diversificado recursos políticos, empleándolos en amplias zonas grises que van de lo lícito a lo ilícito, e incidiendo más allá de las políticas públicas vinculantes, hasta el extremo de llegar a gobernar o cogobernar localidades o regiones. Así, hablar de macrocriminalidad en el caso mexicano, es caer en cuenta que el contubernio entre fuerzas armadas, gobiernos, crimen organizado y otros actores privados ha permitido el empoderamiento y la proliferación de las organizaciones delictivas, mismas que operan bajo la protección del Estado y en beneficio no sólo de sus propios intereses, sino de los intereses de otras grandes empresas transnacionales legales.

Lo que hemos visto en México durante las últimas tres décadas evidencia un efectivo proceso de *macrocriminalización* —si se permite el neologismo— de nuestro sistema social, político y económico. Las grandes expresiones de violencia que hemos atestiguado recientemente, tanto las perpetradas por grupos delincuenciales como las cometidas por agentes del Estado y las Fuerzas Armadas, son síntomas de una institucionalidad que ha sido rebasada por la violencia, la impunidad y el contubernio entre autoridades y líderes de organizaciones delictivas.

Si bien la violencia actual es fruto de la continuidad de políticas represivas y de control territorial heredadas del siglo pasado, las mayores expresiones de macrocriminalidad las encontramos a partir del sexenio de Felipe Calderón en el marco de su política de combate armado contra el narcotráfico y desde entonces esa di-

námica no ha logrado ser contenida, tanto por la debilidad institucional como por la cooptación de la institucionalidad pública por los grupos delincuenciales. Sin afán de detenernos en la multitud de casos en los que ha quedado al descubierto la complicidad entre distintos grupos de poder lícitos e ilícitos, sirva recordar enseguida algunos de los más emblemáticos para poner foco sobre los elementos que revelan la evolución y arraigamiento de la macrocriminalidad en las bases de nuestro sistema social, político y económico.

Uno de los primeros hechos que exhibió la colusión entre la delincuencia organizada y las autoridades fue la primera masacre de San Fernando, Tamaulipas, ocurrida en agosto de 2010, donde 72 migrantes fueron asesinados, dos sobrevivieron y otros tres permanecen desaparecidos. Durante aquellos hechos atroces, agentes de la policía municipal participaron en labores de intercepción de personas y vigilancia (A dónde van los desaparecidos, 2020). Situación similar fue replicada en la conocida como segunda masacre de San Fernando, que más bien se trató del hallazgo de los cuerpos de por lo menos 193 personas repartidos en distintas fosas del mismo municipio en abril del 2011. Hoy se sabe que la policía estaba enterada del secuestro continuo de autobuses y la desaparición de sus pasajeros, pero tanto las autoridades estatales como la propia empresa de autobuses ocultaron los hechos para evitar dañar su imagen. (Turati, 2022)

La desaparición la noche del 26 de septiembre de 2014 de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” en Ayotzinapa no puede explicarse sin la colaboración directa de las policías municipales y estatales con los grupos delincuenciales, sin la pasividad e inacción de las Fuerzas Armadas, quienes siempre estuvieron al tanto de los hechos, y sin la profunda colaboración del poder ejecutivo tanto a nivel municipal y estatal como a nivel federal para ocultar las evidencias y fabricar la “verdad histórica” que ha sido rotundamente desmentida por las investigaciones que ha puesto al descubierto la complicidad del Estado antes, durante y después de la desaparición de los estudiantes y la relación de estos hechos con el trasiego internacional de estupefacientes, específicamente de un cargamento que sería enviado a la ciudad norteamericana de Chicago. (GIEI, 2016)

En enero del año 2016 desaparecieron cinco jóvenes en Tierra Blanca, Veracruz, quienes previamente fueron detenidos por policías estatales y luego entregados al crimen organizado, en una trama que replica una pauta operativa recurrente entre grupos policiales y delincuenciales. (Malpica, 2023)

En enero de 2021, la masacre de Camargo, Tamaulipas, cobró la vida de 19 migrantes mayoritariamente de origen guatemalteco. En estos hechos, elementos del

Grupo de Operaciones Especiales de la policía estatal participaron directamente en el asesinato y posterior alteración de la escena para simular que se trató de un enfrentamiento, en el marco de un nuevo caso de infiltración de los intereses del crimen organizado en las policías e instituciones de seguridad. (Centro Prodh, 2022).

En el ámbito del poder político, como muestra elocuente del modo como se construye la macrocriminalidad, basta recordar lo sucedido hace apenas unas semanas en Chilpancingo, Guerrero, con lo que muestran los videos filtrados de una reunión sostenida entre la alcaldesa de este municipio y el líder de un grupo criminal local. (El País, 2023)

Por último, recordemos la desaparición de los defensores Ricardo Lagunes Gasca y Antonio Díaz Valencia en Aquila, Michoacán, en enero de 2023. Su desaparición ocurre en el marco del movimiento de resistencia popular frente a la mina de hierro Las Encinas, caso que permite entrever la colusión que existe también entre los grandes capitales que desarrollan proyectos extractivos y los grupos delincuenciales que operan en los territorios en disputa y que fungen como instrumentos para la imposición de megaproyectos en pueblos y comunidades (Zamora, 2023). La misma pauta se repite en los asesinatos de otros activistas y defensores de la tierra y el territorio, cuyos casos permanecen en la impunidad.

La lista podría seguir de manera interminable, pero lo relevante de este recuento consiste, en primer lugar, en identificar la colusión entre autoridades y grupos criminales como una práctica que se ha replicado en los últimos años en distintas partes del país, lo cual nos permite aseverar que se trata de una articulación arraigada al menos en distintos territorios de México. En segundo lugar, nos permite constatar que la impunidad en la que prevalecen los casos del pasado ha permitido no sólo que hechos de naturaleza similar se sigan perpetrando, sino que las redes de macrocriminalidad se fortalezcan con el tiempo, alimentadas por la permisividad y la protección del Estado. Así, la conjunción de macrocriminalidad e impunidad se convierte en la clave para entender mejor las dimensiones y la complejidad de la crisis institucional que permite la reproducción de graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

Por eso Luis Daniel Vázquez enfatiza:

La conformación de una red de macrocriminalidad tiene un aspecto central: la entrada de entes estatales a la red. Este punto es relevante por dos razones. Por la distorsión de las decisiones políticas vinculantes [...], pero también porque la entrada de entes gubernamentales a una red de macrocriminalidad supone una demanda abierta y explícita de

impunidad, lo que trastoca no solo el área específica donde opera la red [...], sino que además abiertamente socava cualquier idea de Estado de derecho. (Vázquez, 2020, p. 57)

Lo que está en juego frente a la evolución de la macrocriminalidad en México es la defensa y fortalecimiento del Estado de derecho. Las redes de macrocriminalidad política y el clima de impunidad en el que se insertan, además de favorecer los intereses del crimen organizado, participan en la desarticulación y desestabilización social, facilitando el despojo de territorios y el control político a cargo de ciertos grupos, todo ello en detrimento del Estado de derecho, ya en una profunda crisis de legitimidad.

Por lo tanto, hablar de macrocriminalidad no puede ni debe ser un tema exclusivo de los debates sobre la seguridad, pues ella no solamente representa un obstáculo para la construcción de paz, sino que conspira gravemente contra la calidad de nuestra democracia, que es condición de posibilidad para la participación activa, efectiva y equitativa de toda la ciudadanía en la definición de sus condiciones de vida. En sentido opuesto, la macrocriminalidad es una amenaza latente que a través de vías legales, extralegales e ilegales articula el poder de numerosos actores del sector político, económico, castrense y criminal, formando una red de macropoder transnacional que desestabiliza a la democracia, tanto con prácticas sutiles como la negociación o ejerciendo la más cruda violencia en contra de civiles y representantes de la institucionalidad pública. La macrocriminalidad, por lo tanto, socava las condiciones indispensables para el establecimiento de canales de diálogo abiertos y participativos, imponiendo en su lugar la simulación de prácticas democráticas y la concentración de la toma de decisiones a cargo de los poderosos, principalmente aquellos con gran capital económico y armamentístico.

Por todo lo anterior, en México están encendidos los focos de alerta sobre nuestra viabilidad y gobernabilidad ante la vulnerabilidad de las estructuras de toma de decisiones del país que ofrecen amplios márgenes de injerencia para la macrocriminalidad de cara al proceso electoral federal del 2024, cuyas campañas se encuentran ya prácticamente en curso con enorme antelación al amparo de claroscuros legales. Ya en las últimas elecciones la violencia política se recrudeció en contra de representantes populares y de funcionarios públicos, por lo que resultan preocupantes los riesgos de repetición y profundización en el proceso inminente.

Por referir algunas cifras ilustrativas, el informe de violencia política realizado por Etellekt Consultores revela que durante el último proceso electoral federal del 2020-2021 se registró un total de mil 66 agresiones, de las cuales 102 fueron

homicidios dolosos, resultando en 265 víctimas mortales. Destaca, para los fines de este escrito, que el 24% de las agresiones fueron perpetradas por comandos de civiles armados; no obstante, vale la pena tener en cuenta que en el 37% de las agresiones no se logró identificar la naturaleza del agresor. En aquel proceso electoral la violencia se extendió a las 32 entidades federativas, con 570 municipios y 29 ciudades capitales incluidas. Esto representa un aumento del 38% de agresiones con respecto del proceso electoral 2017-2018 (Etellect, 2021). En su conjunto, estas cifras esbozan un escenario poco prometedor, especialmente si tenemos en cuenta la polarización y crispación social que ha venido en aumento durante el presente sexenio (2018-2024).

La urgencia de nombrar y analizar las dimensiones de la macrocriminalidad en nuestro país está directamente relacionada con el necesario diagnóstico del debilitamiento institucional y los crecientes signos de cooptación del Estado por parte de grupos de poder lícitos e ilícitos. La crisis de violencia que se recrudece y la impunidad que persiste son graves signos de descomposición social e institucional que requieren de un análisis estructural que dé cuenta de la complejidad del entramado de los distintos actores públicos y privados que ostentan el poder de manera formal o fáctica.

La macrocriminalidad en México es una realidad de larga data, pero es en los últimos años cuando hemos podido advertir con mayor claridad la evolución y manifestaciones cada vez más ostensibles de un entrelazamiento macrocriminal y político que ha imposibilitado la ejecución de alternativas para la construcción de paz en el país. El énfasis puesto por el presidente López Obrador en la Guardia Nacional no es sino una reiteración de la estrategia de seguridad seguida por los dos gobiernos previos, olvidando que la construcción de la paz debe afincarse en múltiples dimensiones, pues se requieren estrategias de prevención, de reconstrucción de tejido social, de saneamiento y democratización de instituciones policiales, de reactivación económica de zonas, de combate a la corrupción y la impunidad; y del fortalecimiento del Estado democrático de derecho.

Mientras no se considere dicha multidimensionalidad en una política de Estado de atención integral de la violencia, seguiremos padeciendo la insuficiencia de políticas que poco impacto tienen en los indicadores de paz, pues lo que la macrocriminalidad ha edificado son redes sumamente complejas y resilientes que fácilmente se adaptan al cambio de poderes políticos y a la dinámica reestructuración de los grupos criminales con el resultado de una creciente violencia con tintes, además, cada vez más crueles. Las estrategias de combate a la inseguridad deben,

por lo tanto, atender de manera estructural las múltiples violencias que aquejan nuestro país, especialmente las que se perpetran sobre las poblaciones más vulnerables, atendiendo las raíces de una violencia que es fruto de una sociedad que mayoritariamente se encuentra sin oportunidades de movilidad social y digna subsistencia.

Reconocer que una red criminal es muy compleja, permite reconocer que investigar, juzgar y sancionar algunas situaciones de criminalidad requiere capacidades excepcionales de carácter cognitivo y de enfoque jurisdiccional, permitiendo apostar debidamente por una asignación correcta de los recursos requeridos para enfrentar el crimen complejo (Garay y Salcedo, 2016). Tal reconocimiento es urgente y requiere del diálogo y trabajo interdisciplinar para visibilizar con mayor precisión los engranajes con los que opera esta criminalidad y revertir la impunidad de los crímenes que comete.

Es preciso, además, detectar las fisuras de estos esquemas de cooptación para sembrar en ellas alternativas de paz y proyectos de política pública que posibiliten la paulatina pacificación del país. Sólo así se podrá desenmascarar y superar la contradictoria narrativa que pretende construir la paz por medio de las armas. La paz nunca será fruto del aniquilamiento antagónico, ni puede construirse sobre miles de cuerpos sin identificar, ni mediante el ocultamiento de cientos de miles de víctimas. Nuestra aspiración como sociedad ha de ser la paz como fruto de una vida digna, sostenida por los pilares de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Referencias

- A dónde van los desaparecidos. (2020). + de 72. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/masde72-1-presentacion/>.
- Ambos, K. (2005). La parte general del derecho penal internacional. Bases para una elaboración dogmática. Montevideo: Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung E.V.
- Centro Prodh. (2022). Masacre de Camargo: un año sin respuestas ni justicia. <https://centroprodh.org.mx/2022/01/21/masacre-de-camargo-un-ano-sin-respuestas-ni-justicia/>.
- Etellect Consultores. (2021). Séptimo informe de violencia política en México. Proceso electoral 2020-2021. Resumen para medios de comunicación. <https://www.ettellect.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-j21-ettellect.html>.

- Garay Salamanca, L., y Salcedo Albarán, E. (2016). Macro-Criminalidad: complejidad y resiliencia de las redes criminales. Indiana: IUiverse.
- Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI). (2016). Informe Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas. <https://centroprodh.org.mx/GIEI/?p=236>.
- Malpica, F. (11 de enero, 2023). Tres gobernadores y 7 años sin sentencias por jóvenes desaparecidos en Tierra Blanca. Pie de Página. <https://piedepagina.mx/tres-gobernadores-y-7-anos-sin-sentencias-por-jovenes-desaparecidos-en-tierra-blanca/>.
- Oficina contra la Droga y el Delito. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Nueva York: ONU.
- Redacción (5 de julio, 2023). La alcaldesa de Chilpancingo se reúne con el líder de un grupo criminal en Guerrero. El País. <https://elpais.com/mexico/2023-07-06/la-alcaldesa-de-chilpancingo-se-reune-con-el-lider-de-un-grupo-criminal-en-guerrero.html>.
- Turati, M. (2022). San Fernando 2011. Memoria y Verdad. <https://www.memoriayverdad.org.mx/index.php/casos/sanfernando-2011.html>.
- Vázquez Valencia, L. (2020). Captura del Estado, Macrocriminalidad y Derechos Humanos. Ciudad de México: FLACSO México, Fundación Böll-México y el Caribe, UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpccglclefindmkaj/https://mx.boell.org/sites/default/files/2019-12/captura%20del%20estado%20-%20interiores%20final.pdf>.
- Zamora, P. (2023, 25 de abril). Vinculan a proceso a dos sujetos por la desaparición de Ricardo Lagunes y Antonio Díaz. Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/4/25/vinculan-proceso-dos-sujetos-por-la-desaparicion-de-ricardo-lagunes-antonio-diaz-305981.html>.